

9413 *ORDEN de 11 de abril de 1986 por la que se aprueba el nuevo modelo de la letra de cambio.*

Excelentísimos señores:

La Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, ha introducido relevantes modificaciones en la forma de la letra de cambio. La emisión de tales títulos continúa sujeta, no obstante, a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto legislativo 3050/1980, de 30 de diciembre, en cuyo artículo 37 se establece la necesidad de extender la letra en el efecto timbrado de la clase que corresponda a su cuantía. Ello hace necesaria la aprobación de un nuevo modelo que sustituya al aprobado por Orden de 31 de julio de 1975.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Justicia y de Economía y Hacienda, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primer.-Se aprueba el adjunto texto y modelo de los efectos timbrados utilizables para la extensión de las letras de cambio, conforme a lo previsto en el artículo 37.1 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Segundo.-El Ministro de Economía y Hacienda cursará las órdenes precisas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la confección de los nuevos efectos.

Tercero.-Los nuevos efectos timbrados estarán confeccionados y serán distribuidos antes del próximo día 1 de julio de 1986, y serán utilizables desde la fecha de entrada en vigor de la presente Orden.

Cuarto.-Lo dispuesto en la Orden del Ministro de Economía y Hacienda de 16 de diciembre de 1985, sobre utilización provisional de efectos timbrados en materia de letra de cambio, quedará sin efecto el día 31 de octubre de 1986.

Quinto.-El Ministro de Economía y Hacienda dispondrá lo necesario para la retirada de los efectos antiguos y, en su caso, para el canje por los del nuevo modelo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de abril de 1986.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Ministros de Justicia y de Economía y Hacienda.

Acepto A..... de.....	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Lugar de libramiento</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Importe</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Fecha de libramiento</td> <td style="padding: 5px;">Vencimiento</td> </tr> </table> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;"><i>Por esta LETRA DE CAMBIO pagará usted al vencimiento expresado</i></p> <p>a la cantidad de _____</p> <p>en el domicilio de pago siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 5px;">PERSONA O ENTIDAD</td> <td style="width: 20%; padding: 5px; text-align: right;">C.C.C.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">DIRECCIÓN</td> <td style="padding: 5px; text-align: right;">D.C.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px; text-align: right;">Núm. de cuenta</td> </tr> </table> <p>Cláusulas _____</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Nombre y domicilio del librador</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Firma, nombre y domicilio del librador</td> </tr> </table> <p style="text-align: center; font-size: small;">No utilice este espacio, por estar reservado para inscripción magnética</p>	Lugar de libramiento	Importe	Fecha de libramiento	Vencimiento	PERSONA O ENTIDAD	C.C.C.	DIRECCIÓN	D.C.	Núm. de cuenta		Nombre y domicilio del librador	Firma, nombre y domicilio del librador	 DE 0.000.000 PTA A 00.000.000 PTA 0 A 0000000
Lugar de libramiento	Importe													
Fecha de libramiento	Vencimiento													
PERSONA O ENTIDAD	C.C.C.													
DIRECCIÓN	D.C.													
Núm. de cuenta														
Nombre y domicilio del librador	Firma, nombre y domicilio del librador													

(Formato: 210 mm x 101,6 mm)

NO UTILICE EL ESPACIO SUPERIOR, POR ESTAR RESERVADO PARA INScriPCIÓN MAGNETICA		
Por aval de	Páguese a	
A de de	con domicilio en	
..... a de de		
Nombre y domicilio del avalista		
Nombre y domicilio del endosante		

(Formato: 210 mm x 101,6 mm)